



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS
2020



**Consejo Seccional de la Judicatura
del Cesar**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

HILDA ISABEL BENAVIDES ROJAS

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar

CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Cesar

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ

Magistrada Coordinadora Sistema de Gestión de Calidad Seccional Cesar



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2019.

2. Contexto

El departamento del Cesar ubicado en la Región Caribe de Colombia, tiene 25 municipios y su capital es Valledupar, registra una población de 1.098.577 habitantes según el Censo 2018 realizado por el DANE.

La Rama Judicial en el Departamento del Cesar se encuentra integrada por la Jurisdicción Ordinaria, de lo Contencioso Administrativo, Disciplinaria, por el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial y atiende a 23 municipios del departamento.



I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar

1. Productividad de la Justicia

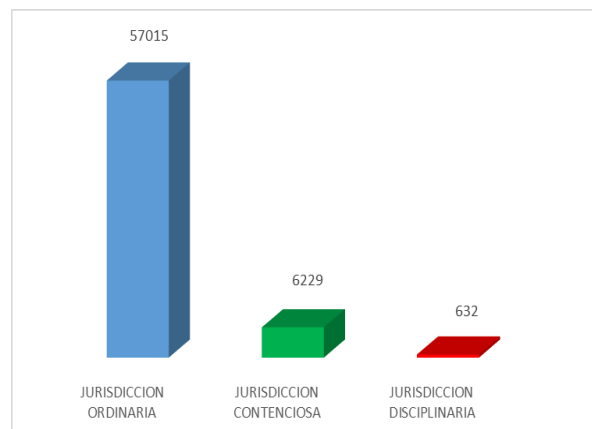
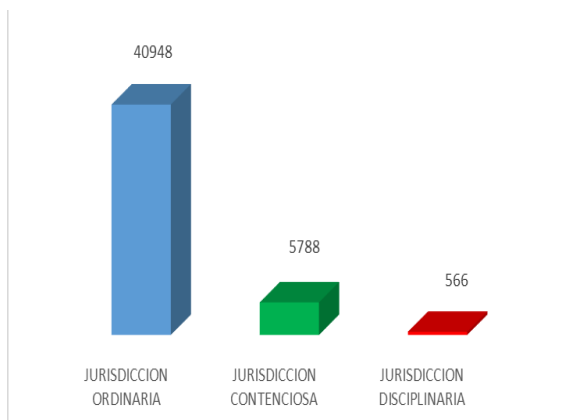
Gestión judicial

De la revisión de las estadísticas registradas en el SIERJU por los despachos judiciales a cargo de esta Seccional, se tiene que el **Inventario Final** de procesos a diciembre de 2019 fue el siguiente:

Los **ingresos** registrados a diciembre de 2019, fueron los siguientes:

JURISDICCION	INVENTARIO FINAL DE PROCESOS A DICIEMBRE DE 2019
JURISDICCION ORDINARIA	40.948
JURISDICCION CONTENCIOSA	5.788
JURISDICCION DISCIPLINARIA	566
TOTAL	47.302

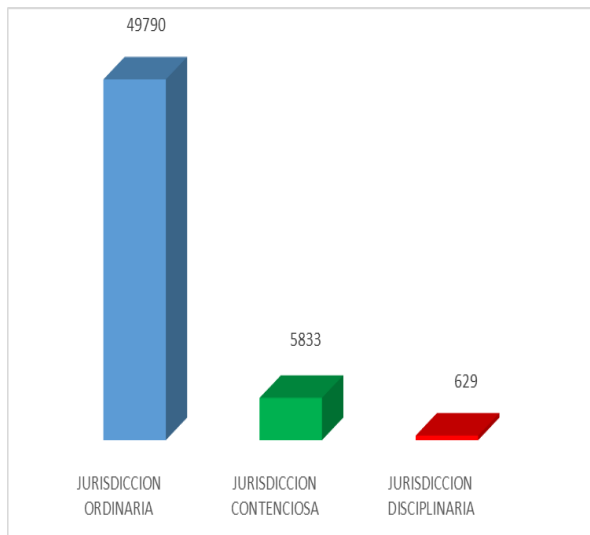
JURISDICCION	INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019
JURISDICCION ORDINARIA	57.015
JURISDICCION CONTENCIOSA	6.229
JURISDICCION DISCIPLINARIA	632
TOTAL	63.876





Los **Egresos** registrados a diciembre de 2019, fueron los siguientes:

JURISDICCION	EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019
JURISDICCION ORDINARIA	49.790
JURISDICCION CONTENCIOSA	5.833
JURISDICCION DISCIPLINARIA	629
TOTAL	56.252



Las especialidades que presentan mayor Inventario Final al cuarto trimestre de 2019 son:

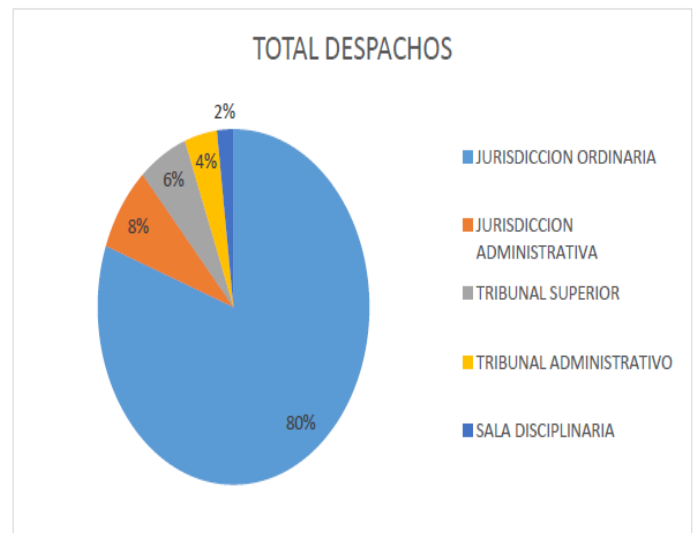
Jurisdicción Ordinaria: Juzgado Penal Especializado, Juzgados Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, Juzgados Penales del Circuito y Penales Municipales, Sala Civil Familia del Tribunal Superior.

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo: Tribunal Administrativo (incremento de segundas instancias) y Juzgados Administrativos.

2. Oferta y Demanda Judicial

La Seccional Cesar cuenta con una oferta de Justicia integrada por 12 Magistrados, 91 jueces y 442 empleados para un total de 545 Servidores Judiciales, actualmente hace presencia en las cabeceras de todos los municipios del departamento.

DESPACHOS PERMANENTES	TOTAL DESPACHOS
JURISDICCION ORDINARIA	83
JURISDICCION ADMINISTRATIVA	8
TRIBUNAL SUPERIOR	6
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	4
SALA DISCIPLINARIA	2
TOTAL DESPACHOS JUDICIALES	103



3. Medidas para mejorar el Acceso a la Justicia. Medidas de descongestión en el año 2019

Durante la vigencia 2019, en materia de descongestión se crearon por parte del Consejo Superior de la Judicatura las siguientes medidas:



ACUERDO	FECHA	TEMA	MEDIDA
ACUERDO PCSJA19-11192	25 DE ENERO DE 2019	Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y despachos judiciales a nivel nacional	Un (1) cargo de auxiliar judicial grado 1 para cada uno de los 3 despachos de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Valledupar. Y un sustanciador para el Juzgado Penal del Circuito Especializado, Y un (1) sustanciador para el Juzgado 5 Penal Municipal
ACUERDO PCSJA19-11210	8 DE FEBRERO DE 2019	Por medio del cual se adopta una medida de descongestión en la Sala Civil – Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Prorrogar hasta el 31 de julio de 2019 la medida transitoria adoptada mediante el Acuerdo PCSJA18-10948 del 13 de abril de 2018, que remitió procesos civiles de la Sala Civil – Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar a la de San Gil
ACUERDO PCSJA19-11241	12 DE MARZO DE 2019	Por el que se prorrogan las medidas adoptadas por el Acuerdo PCSJA18-11093 de 2018	Prórroga. Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2019, las medidas adoptadas por el Acuerdo PCSJA18-11093 de 19 de septiembre de 2018.
RESOLUCION N 016	15 DE MARZO DE 2019	Por el cual se trasladan transitoriamente algunos juzgados penales municipales con función de control de garantías.	Trasladar transitoriamente a los municipios de Caucasia y El Bagre, el Juzgado 2 Penal Municipal Ambulante de Valledupar
ACUERDO 11321	26 DE JUNIO DE 2019	Por el cual se crean medidas transitorias en el	Un juzgado penal del circuito especializado en

		territorio nacional	Valledupar conformado por un juez, un secretario y un sustanciador.
ACUERDO 11322	26 DE JUNIO DE 2019	Por el cual se prorrogan algunas medidas transitorias adoptadas en el Acuerdo PCSJA19-11192 de 2019 para la jurisdicción ordinaria	Un cargo de auxiliar judicial grado 1, en los tres despachos de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Valledupar -Un cargo de sustanciador en el Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Valledupar, distrito judicial de la misma ciudad. -Un sustanciador para el Juzgado 005 Penal Municipal de Valledupar, distrito judicial de la misma ciudad
ACUERDO 11442	13 de noviembre de 2019	Por el cual se crean medidas transitorias y se adoptan otras disposiciones	Crear con carácter transitorio a partir de 18 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, en los consejos seccionales de la judicatura del Cesar, 2 CARGOS DE ASISTENTE ADVO GRADO 8
ACUERDO 11320	26 DE JUNIO DE 2019	Por el cual se prorrogan algunas medidas transitorias creadas en el Acuerdo PCSJA19-11192 y se adoptan otras para ejecución de penas y medidas de seguridad	Crear a partir de 2 de julio y hasta 31 de diciembre de 2019, un cargo de executor grado tres 3 y 2 cargos de asistente administrativo grado 6 en cada uno de los centros de servicios de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Tunja, Barranquilla,



			Bucaramanga y Valledupar.
ACUERDO 11418	29 de octubre de 2019	Por el cual se crean medidas transitorias en el territorio nacional y se adoptan otras disposiciones	Por el cual se crean medidas transitorias en el territorio nacional y se adoptan otras disposiciones

Por su parte, a nivel Seccional se adoptaron las siguientes medidas:

ACUERDO 6	16 DE ENERO DE 2019	MODIFICACION RESTRICION REPARTO JDOS PC Y CM
ACUERDO 8	6 DE FEBRERO DE 2019	REDUCCION REPARTO TUTELAS
ACUERDO 15	28 DE MARZO DE 2019	DESCONGESTION JDO 2 PENAL MPAL CONOC. (A MANAURE-PUEBLO BELLO
ACUERDO 18	11 DE ABRIL DE 2019	TRASLADO TRANSITORIO ESCRIB Y CITADOR JDO 5 CIVIL MPAL
ACUERDO 21	15 DE MAYO DE 2019	TRASLADO TRANSITORIO CITADOR PUEBLO BELLO
ACUERDO 24	6 DE JUNIO DE 2019	TRASLADO TRANSITORIO ESCRIBIENTE CENTRO SERV. CF
ACUERDO 25	22 de mayo de 2019	RESTRICION REPARTO JUEZ CORDINADOR CENTRO PENAL
ACUERDO 27	12 de junio de 2019	TRASLADO TRANSITORIO EMPLEADO DEL CENTRO SERV CF AJDOS
ACUERDO 30	10 de julio de 2019	MODIFICACION ACUERDO 27 DE 2019

4. Infraestructura Judicial

Con la gestión y la Asignación de recursos para esta seccional se ha construido despachos en lotes propios (75% de los municipios con lotes propios del Cesar), de igual manera el mejoramiento de sedes propias (3 remodelaciones totales) y la dotación de circuitos cerrados de televisión al 75% de las sedes propias del Cesar.

5. Carrera Judicial

Se garantizó la calificación de servicios al 100% de los Funcionarios Judiciales, se dio cumplimiento al cronograma de las convocatorias en trámite, se garantiza el respeto y cumplimiento de las normas de carrera en la designación de los servidores frente a vacantes definitivas, se garantizó la postulación de servidores judiciales a la medalla al mérito Judicial, obteniendo el reconocimiento a nivel nacional de una servidora del Distrito, se garantizó en un 100% el ingreso y actualización del escalafón, así como la expedición de los conceptos de traslado.

Desarrollo del Talento Humano y Gestión del Conocimiento: Adicional a la capacitación y formación de la EJRLB en esta seccional, se realizó un proceso de Fortalecimiento de competencias laborales: Mediante la suscripción de convenios interinstitucionales con el sector Académico de Educación Superior de la región y con instituciones técnicas, se cuenta con capacitaciones continuas que han permitido elevar el nivel de desempeño y el logro de las metas institucionales.

6. Anticorrupción y Transparencia

Con el fin de promover la participación ciudadana, fortalecer la rendición de cuentas y facilitar el acceso a la información, en busca de una ciudadanía comprometida e informada que realice control de la gestión, se plantearon y desarrollaron los siguientes proyectos:

- Difusión y cumplimiento de la Carta de Trato Digno al Usuario en los despachos judiciales
- Implementación de la publicación de Estados y decisiones Judiciales en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de la Justicia Ordinaria-Especialidad Civil
- Rendición de Cuentas Conjunta y Publica de las corporaciones que integran la Rama Judicial en esta Seccional y la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Vigilancia judicial administrativa

De la Gestión realizada por el Consejo Seccional durante el año 2019, se recibieron y tramitaron un total de doscientos noventa y tres (293) vigilancias judiciales administrativas, en las cuales se obtuvo la normalización de situaciones de deficiencia por parte de los servidores judiciales y el impulso de los correspondientes procesos.

Las decisiones adoptadas conllevaron a impartir ordenes tendientes a evitar situaciones de mora o dilación



injustificada en los trámites judiciales o al archivo de la vigilancia por que no se acreditó la situación de mora o dilación injustificada o porque la misma fue superada durante el trámite de la vigilancia.

Acciones internas para mejorar la calidad de los servicios

- Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y del medio ambiente SIGCMA en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- Recertificación del SIGCMA en el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional.
- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en el Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional.
- Para los despachos Judiciales en los que no se cuenta con el SIGCMA se empezó el proceso de implementación de la Política de Gestión Ambiental a través de los programas de Gestión para el Ahorro de papel, de Ahorro y uso Eficiente de la Energía, Gestión de Emisiones Atmosféricas, Ahorro y uso eficiente de Agua, Gestión Integral de Residuos Sólidos, para cuyo efecto se difunde el Acuerdo PSAA14- 10160, así como los programas y su alcance para que los mismos se apliquen en la gestión judicial y administrativa de las unidades judiciales, el seguimiento se realiza en la visita para la evaluación de la Organización del Trabajo, realizada por esta Corporación.

7. Evolución de la Infraestructura Tecnológica

Diagnóstico, capacitación y Mejoramiento Tecnológico:

A través de la conformación del Comité de Desarrollo Tecnológico integrado por todos los servidores que tienen formación técnica, tecnológica o profesional en el Área de Sistemas y que hacen parte de la planta de personal de la Rama Judicial en el departamento del Cesar, se aplicó una encuesta a todos los despachos judiciales con el fin de establecer un diagnóstico en el estado del software, hardware y conocimiento en el uso de TIC.

Con fundamento en los resultados la gestión en el año 2019 permitió dotar al 100% de los despachos judiciales de escáneres, conexión de internet de fibra óptica con canal dedicado, se brindó una solución para el almacenamiento de audiencias en la nube, se suscribió un

contrato para la renovación del 100% del parque tecnológico (PC's), y consulta on line de la jurisdicción contenciosa administrativa y ordinaria (Civil-Familia).

De igual manera se diseñó y ejecuto un plan de capacitación para el adecuado uso y optimización de las TIC.

El comité además formula y ejecuta proyectos de mejoramiento de software y fortalece la publicación de la información judicial y comunicaciones al usuario



II. Gestión Presupuestal

Durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, fueron apropiados \$116.078.419.052 en el presupuesto de gastos de funcionamiento, de los cuales a fecha 31 de diciembre se comprometieron \$115.008.561.765, correspondientes al 99.08 % de ejecución.

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% Comprometido
Gastos de Personal	101.540.731.486,00	100.943.815.087,34	99,41%
Gastos Generales	10.782.292.093,00	10.460.248.380,61	97,01%
Transferencias	441.242.170,00	441.242.119,40	100,00%
Subtotal Funcionamiento	112.764.265.749	111.845.305.587	99,19%
Inversión - Mejoramiento e infraestructura	2.065.231.260,00	1.921.306.941,00	93,03%
Inversión (Otros)	1.248.922.043,00	1.241.949.237,00	99,44%
Total	116.078.419.052	115.008.561.765	99,08%



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
mecsjesar@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 12 N° 15-20 Piso 5 Edificio Sagrado Corazón de Jesús- Valledupar

☎ (5) 744810
(5) 742201



**INFORME EJECUTIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2020